



BOLETÍN SALUD INTEGRAL SABANA

Nº DE PUBLICACIÓN 21 | SEPTIEMBRE 2023 |

ATENCIÓN INTEGRAL A VIOLENCIA SEXUAL

Si eres víctima o conoces algún caso de:

Violencia Sexual: Violación sexual o relaciones sexuales sin consentimiento

Violencia física: Daño o sufrimiento físico, patadas, cachetadas, estrangulamiento y otros.

Violencia Psicológica: Intimidación, prohibiciones, indiferencias, insultos, y amenazas

Violencia Patrimonial económica: Sustracción, destrucción y retención de objetos, documentos personales, negación de gestos del hogar, colocación de bienes personales a terceros.

RUTA DE ATENCIÓN

A mujeres víctimas de violencia y en riesgo de femicidio.



¿Cómo denunciar o informar la violencia sexual? Cualquier persona que conozca un caso de presunta violencia sexual puede denunciar en:

· La Fiscalía General de la Nación, a través de la línea 122 o en el sitio web www.fiscalia.gov.co sistema de denuncia virtual: ¡ADenunciar!

CAIVAS (Centro de atención Integral a víctimas de violencias y abuso sexual) Carrera 33 No. 18 – 33, segundo piso.

· URI ((Unidad de Reacción Inmediata)

· En la Comisaría de Familia más cercana al lugar de residencia, de manera presencial, si la situación se presentó en contexto intrafamiliar o en la línea telefónica 601- 3808400 'Una llamada de vida'.

CANALES PARA DENUNCIAR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



LÍNEAS DE AYUDA

Línea púrpura

300 7551 846

Atención telefónica

1800 0112 137

LÍNEA 123

Emergencias

24 horas con:

- Psicólogas
- Enfermeras
- Abogadas
- Trabajadoras Sociales

LÍNEA 155

Orientación a mujeres sobrevivientes de violencia de género

Las mujeres víctimas de violencia tienen derecho a:

1

Recibir orientación e información

3

Acceder a medidas de protección